

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de las obras de: "Variante de Santo Domingo de la Calzada, CN-120 de Logroño a Vigo, del p.k. 41,500 al 48,010". Término municipal de Santo Domingo de la Calzada, provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150 (5995)

III.B.1131

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. n.º 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. n.º 160 de 20.6.57), se señala el día 15 de junio próximo, a partir de las 11 horas en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de las obras de: "Variante de Santo Domingo de la Calzada, CN-120 de Logroño a Vigo, del p.k. 41,500 al 48,010". Término municipal de Santo Domingo de la Calzada, provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño a 18 de mayo de 1993.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de las obras de: "Variante de Santo Domingo de la Calzada, CN-120 de Logroño a Vigo, del p.k. 41,500 al 48,010". Término Municipal de Bañares, provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150 (5996)

III.B.1132

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. n.º 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. n.º 160 de 20.6.57), se señala el día 17 de junio próximo, a partir de las 11 horas en el Ayuntamiento de Bañares (La Rioja), como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que ascienden los intereses de demora del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de las obras de: "Variante de Santo Domingo de la Calzada, CN-120 de Logroño a Vigo, del p.k. 41,500 al 48,010". Término municipal de Bañares, provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño a 18 de mayo de 1993.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Actuación en Travesía de Ezquerro, 68

III.C.1145

El Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1992, aprobó inicialmente la delimitación de la Unidad de Actuación de Travesía de Ezquerro, 68. El expediente se expone al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que se puedan formular reclamaciones y observaciones.

Autol, a 25 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993

III.C.1151

Habiéndose aprobado por este Pleno Municipal, en sesión de 11 de mayo de 1993, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1993, a todos los efectos oportunos se hace público el presente edicto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 2º y 3º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público en este Ayuntamiento dicha Matrícula, correspondiente al ejercicio de 1993, durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de datos del sujeto pasivo o de la actividad, referidos a la Matrícula, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del período de información pública a que se ha hecho referencia, recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, en el mismo plazo, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 26 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Notificaciones de liquidaciones del I.A.E. a Contribuyentes con domicilio desconocido

III.C.1152

Ignorándose el domicilio de los contribuyentes que a continuación se indican, en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 1992, se notifica a los mismos por medio de este anuncio, que las cantidades que se indican deberán ser satisfechas en la Tesorería Municipal sita en la Casa Consistorial 2ª planta, en el siguiente plazo, hasta el día 5 de julio,

si el presente anuncio se publica entre los días 1 y 15 de Junio, hasta el día 20 de Julio, si el presente anuncio se publica entre los días 16 y 30 de Junio. Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acto de inclusión en el Censo podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de la Admón. Tributaria del Estado que lo dicta en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación. El interesado, no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si los cree conveniente.

Haro, 25 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

Liquidación	Contribuyente	Epigrafe	Importe
12/4T92	Iñaki Pérez Elortondo y otro	646.5 Tabado. Máquinas automáticas	2.157 ptas.
13/4T92	Traspaderne Armas Luis J.	646.5 Tabaco. Máquinas automáticas	2.157 ptas.
18/4T92	Traspaderne Armas Luis J.	673.1 Bares. Categoría Especial	6.541 ptas.
44/1992	Robledillo Pérez José A.	413.3 Salas despiece autónomas	20.143 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Calendario del Contribuyente del mes de junio de 1993

III.C.1153

Conceptos cuyo período de pago finaliza el 30 de Junio de 1993

— Tasas servicios matadero. Abril 1993

— Renta y cuotas amortización viviendas y locales. Mayo 1993

— Precio público guardería infantil. Junio 1993

— Precio público mercados. Junio 1993

Notas de interés: Oficina cobratoria: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja).

Horario: de 9 a 14 horas.

Al vencimiento del período voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Logroño, 26 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

Notificación de expediente contradictorio de ruina en el inmueble n.º 16 de la calle Ruavieja

III.C.1139

Ignorándose el actual titular del bajo 3 y 1º dcha. del inmueble n.º 16 de la calle Ruavieja, resultando ser el titular D. SATURNINO DOMINGUEZ SANCHEZ, que según consta en los documentos obrantes en el expediente T.4-97/90, falleció el día 3 de Abril de 1.984, se pone en conocimiento para que conste y sirva de notificación, al amparo de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo adoptado, entre otros, por la Comisión de Gobierno, en su sesión celebrada el día 28 de Abril de 1.993.

EXPEDIENTE CONTRADICTORIO DE RUINA EN EL INMUEBLE N.º 16 DE LA CALLE RUAVIEJA T.4-97/90.

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3 de Marzo de 1993, por el que se incoaba de oficio expediente contradictorio de ruina al inmueble n.º 16 de la calle Ruavieja, y se dejaba en suspenso la orden de ejecución subsidiaria dada a la Unidad de Arquitectura por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de Junio de 1992.